

VALORES APROBADOS PARA PENSIÓN Y MATRÍCULA

AÑO LECTIVO 2014 - 2015

En el presente listado constan las instituciones educativas que presentaron la información, aquellas instituciones que no presentaron la información no se encuentran en este listado, y los valores que deberán cobrar para pensión y matrícula del año lectivo 2014-2015 serán los mismos que cobraron el año lectivo pasado.

CODIGO	PROVINCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE OFERTA	NUEVA Pensión	NUEVA Matrícula
02H00794	BOLIVAR	COLEGIO POPULAR PARTICULAR A DISTANCIA 23 DE AGOSTO	General Básica	8.00	6.00
02H00794	BOLIVAR	COLEGIO POPULAR PARTICULAR A DISTANCIA 23 DE AGOSTO	Bachillerato	8.00	6.00
02H00639	BOLIVAR	UNIDAD MARIA AUXILIADORA	General Básica	30.00	22.50
02H00639	BOLIVAR	UNIDAD MARIA AUXILIADORA	Bachillerato	30.00	22.50
02H00718	BOLIVAR	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ESPIRITU SANTO	Inicial	25.00	18.75
02H00718	BOLIVAR	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ESPIRITU SANTO	General Básica	25.00	18.75